



"Nueva Ley de Infraestructura: eje estratégico para inversión sostenible y desarrollo equitativo"

Uno de los pilares de la iniciativa es la creación de la Comisión de Infraestructura para el Bienestar.

LPO [09/07/2025]



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar presentó este martes en el Senado de la República una iniciativa para crear la Ley General de Infraestructura para el Bienestar, propuesta que busca sustituir el modelo de Asociaciones Público-Privadas (APPs), vigente desde 2012, por un nuevo esquema que prioriza la equidad social, la inversión transparente y el desarrollo regional equilibrado.

El legislador señaló que tras más de una década de operación, las APPs han mostrado severas deficiencias: falta de rendición de cuentas, asignación inadecuada de riesgos, sobrecostos, pérdida de control estatal sobre los activos y una lógica financiera enfocada más en beneficios privados que en necesidades públicas. Añadió que diversos informes de la Auditoría Superior de la Federación han documentado estas fallas, lo que justifica plenamente el cambio de rumbo que plantea esta nueva legislación.

La propuesta presentada por el legislador morenista busca no solo derogar el marco legal actual, sino construir un nuevo régimen de inversión en infraestructura que contemple esquemas más flexibles y justos. Se plantean cuatro modalidades de inversión: directa, indirecta, mixta y mínima. Cada una permitirá distintos grados de participación pública y privada, pero siempre bajo criterios de transparencia, eficiencia y beneficio social. A diferencia del modelo anterior, en esta propuesta se fortalece el papel del Estado y se garantiza que las decisiones sobre proyectos respondan al interés colectivo.

["Nueva Ley de Infraestructura: eje estratégico para inversión sostenible y desarrollo equitativo" - La Política Online](#)